

COMUNICADO DE LA SEIMC ANTE LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES GENERALES DEL PRÓXIMO 29 DE NOVIEMBRE

Ante el anuncio de la disolución de las Cortes Generales y la convocatoria de elecciones generales para el **próximo 29 de noviembre**, desde la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) queremos informar al respecto del proceso administrativo para la creación de la especialidad de Enfermedades Infecciosas.

La convocatoria electoral supone el decaimiento de las iniciativas legislativas que se encuentran en tramitación parlamentaria. Sin embargo, **este escenario no implica el decaimiento del procedimiento para la creación de la especialidad de Enfermedades Infecciosas**, al tratarse de un proceso de carácter reglamentario cuya aprobación se articula mediante Real Decreto.

Por tanto, la disolución de las Cortes no interrumpe por sí misma la tramitación administrativa actualmente en marcha, que puede **continuar durante el periodo electoral y con el Gobierno en funciones**, dentro de las competencias y límites establecidos para esta etapa.

Actualmente, el procedimiento se encuentra en una fase avanzada. La Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud **ha solicitado a las distintas comisiones nacionales de especialidad los correspondientes informes de posicionamiento** sobre la creación de la especialidad de Enfermedades Infecciosas.

El calendario trasladado por la Comisión de Recursos Humanos del SNS sitúa en **diciembre el plazo previsto para completar el procedimiento**. En consecuencia, la convocatoria de elecciones generales no impide que el procedimiento administrativo continúe avanzando.

Desde la SEIMC seguiremos trabajando y realizando un seguimiento estrecho de todos los pasos necesarios para culminar un proceso largamente demandado por los profesionales y avanzar hacia la creación de la especialidad de Enfermedades Infecciosas en España. Por ello, también se establecerá un contacto directo con los responsables de los diferentes grupos parlamentarios, para solicitar la **inclusión del compromiso político de la creación de la especialidad en respectivos programas electorales**.